



Universidad
LATINA *de Panamá*
SUMMUM DESIDERIUM SAPIENTIA

Política de evaluación de los aprendizajes

Escuela de Odontología

2021

POLÍTICA DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Autor	Fecha Creación	Próxima Revisión
Dra. María Esther de Spinali	2021	2023

Objetivo

Establecer la política de evaluación de los aprendizajes de la carrera que integre las áreas cognoscitivas, de habilidades, destrezas, competencias y valores congruentes con el perfil de egreso y la misión, visión y valores de la carrera congruentes con la institucional.

Alcance

El alcance de esta política involucra a: Docentes, Estudiantes y Administrativos de la carrera.

Glosario

1. Evaluación: es un proceso continuo, integral y participativo, que permite identificar una problemática, analizarla y explicarla mediante información relevante y como resultado proporciona juicios de valor que sustentan la consecuente toma de decisiones¹.
2. Aprendizaje: es un proceso social de construcción de conocimientos por parte de profesores y estudiantes. Estos últimos actúan como aprendices de las diferentes asignaturas/ materias que propone el currículo para los distintos niveles de educación².
3. Evaluación de los aprendizajes: Valoración de los cambios o resultados producidos como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje (E-A).

¹ ROJAS A., C. y BRINGAS L., J. A. (1998): La planificación y la evaluación en la dirección universitaria. En Varona, Revista Científico Metodológica No 26-27.

² Flórez Romero, Rita, Arias Velandia, Nicolás, & Guzmán, Rosa Julia. (2006). El aprendizaje en la escuela: el lugar de la lectura y la escritura. *Educación y Educadores*, 9(1), 117-133. Retrieved March 06, 2023, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-12942006000100008&lng=en&tlng=es.

4. Rendimiento académico: nivel de éxito que tiene en su desempeño académico un estudiante de la carrera a partir de las evaluaciones y calificaciones obtenidas en las actividades académicas.
5. Carrera: conjunto de estudios universitarios que conducen a la obtención de un título académico de pregrado o grado.

Marco Normativo

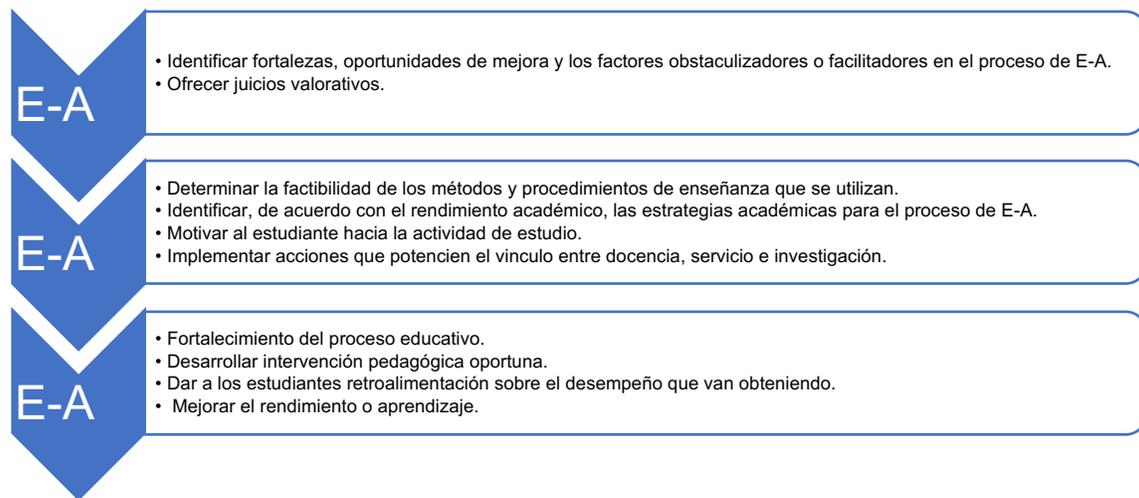
- Estatuto Universitario 2022 página 56 y 57.
- Reglamento de Admisión y Registros Académicos 2022 Artículos: 41 al 58.
- Manual de Procedimientos de Registros Académicos.
- Reglamento de la Carrera.
- Diseño Curricular aprobado por la CTDA.

Política

- La evaluación de los aprendizajes en la carrera se sustentará en los criterios generales de evaluación establecidos en la normativa institucional: Estatuto Universitario, Reglamento de Admisión y Registros Académicos, el Reglamento de la Carrera y Sistema de Evaluación aprobado en el diseño curricular.
- Las políticas de evaluación de los aprendizajes de la carrera son congruentes con sus propósitos misionales y los de la institución.
<https://www.ulatina.edu.pa/nuestra-universidad/mision-vision-principios-y-valores/>
- El sistema de evaluación de los aprendizajes de cada asignatura está contemplado en el Diseño Curricular aprobado por la Comisión Técnica de Desarrollo Académico. La cuantificación se realizará en un rango de 0 a 100. Esta puntuación se distribuye porcentualmente en aspectos que se desarrollan en el programa académico de manera equilibrada entre la teoría, práctica y laboratorios.
- Cada programa de asignatura considerará las formas de evaluación de acuerdo con los tipos establecidos, particularidades de los contenidos, relación con el perfil de egreso, equilibrio entre teoría, práctica y laboratorio.
- La evaluación se desarrollará considerando los siguientes tipos: diagnóstica, formativa y sumativa.
- Se incluyen de forma general la asistencia, pruebas parciales, talleres, seminarios, laboratorios, proyectos, pruebas semestrales, entre otros.

- En los programas académicos se incluyen los objetivos de las asignaturas, el contenido, la metodología y criterios de evaluación orientados a la integración del perfil de egreso, premisa para diseñar las evaluaciones de los aprendizajes.
- Todos los docentes deben dar a conocer la primera semana de clases el sistema de evaluación del programa de la asignatura.
- La evaluación del aprendizaje de los alumnos proporcionará al docente información para que ajuste progresivamente los diferentes objetivos del curso y a la construcción del conocimiento; es responsabilidad del cuerpo docente mantenerse informado acerca de los alcances de este importante proceso.
- La evaluación de los aprendizajes permite dar seguimiento a las autoridades académicas y docentes sobre el rendimiento académico de los estudiantes, con miras a desarrollar acciones de acompañamiento académico a los estudiantes que lo requieran, y a las adecuaciones o implementación de buenas prácticas de enseñanza por el docente.

La evaluación el contexto del proceso E-A permite:



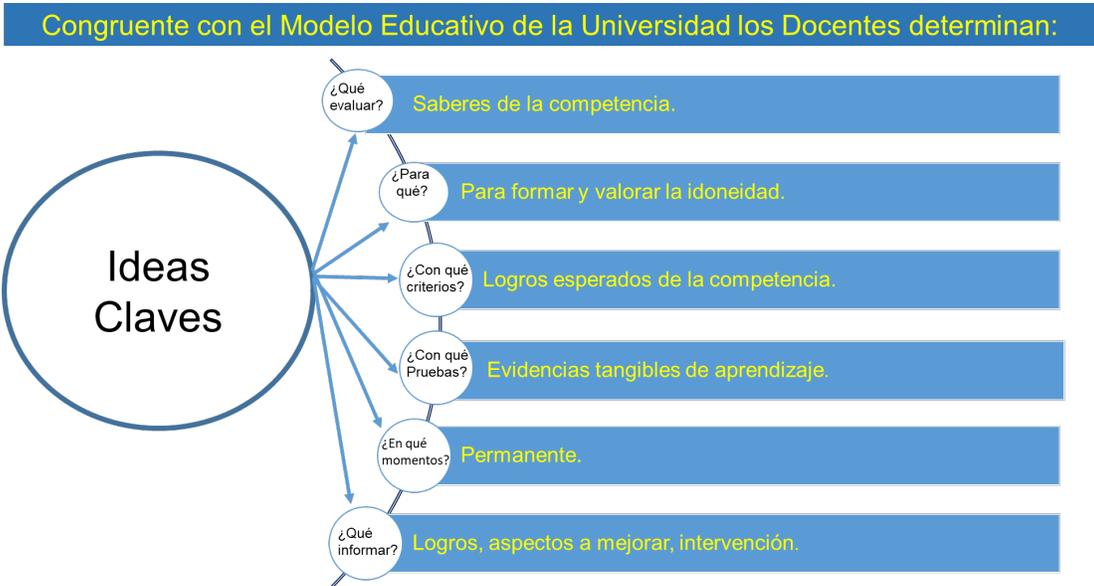
Fuente: Diseño Curricular

Conforme a las políticas se consideran los siguientes requerimientos:

- La Carrera de Doctor de Odontología se evaluará con una escala absoluta de 1 a 100.
- Para aprobar una asignatura se requiere un promedio ponderado mínimo de 71/100.
- Los alumnos con promedios semestrales finales en el rango de 60-70 tienen derecho a un Examen de Rehabilitación el cual definirá la aprobación o no de la asignatura. No obstante, como se trata de una Prueba de Rehabilitación la calificación semestral por esta vía nunca podrá ser mayor a 71/100.

Observación: En asignaturas o aspectos de carácter práctico aplica la Prueba de Rehabilitación. En estos casos el profesor deberá hacer un diagnóstico de las falencias o debilidades del estudiante y se definirá un periodo y un mecanismo para revisar la evaluación o replantear el desarrollo de los procesos tendientes a superar la deficiencia.

Anexos:



Fuente: Escuela de Odontología

Técnicas de evaluación del proceso de E-A de la carrera de Doctor en Odontología



1. Ciclo Básico

- Pruebas diagnósticas
- Talleres en clases
- Prácticas de laboratorios
- Pruebas escritas
- Presentaciones orales
- Investigaciones
- Exposición dialogadas
- Revisión bibliográficas



2. Ciclo de Iniciación

- Pruebas diagnósticas
- Talleres en clases
- Prácticas de laboratorios
- Pruebas escritas
- Presentaciones orales
- Investigaciones
- Exposición dialogadas
- Revisión bibliográficas
- Presentación de casos clínicos
- Mesas clínicas
- Carteles científicos
- Evaluación de requisitos clínicos
- Monografías
- Simulación



3. Ciclo de Desarrollo de la Práctica

- Pruebas diagnósticas
- Talleres en clases
- Prácticas de laboratorios
- Pruebas escritas
- Presentaciones orales
- Investigaciones
- Exposición dialogadas
- Revisión bibliográficas
- Presentación de casos clínicos
- Carteles científicos
- Evaluación de requisitos clínicos
- Monografías
- Simulación
- Rotaciones extramurales



4. Ciclo de Consolidación

- Seminarios
- Simposios
- Revisión bibliográficas
- Rotaciones
- Investigación
- Informes
- Presentación final de casos clínicos

Fuente: Escuela de Odontología

Aprobado por:



Mirna D. de Crespo

Dra. Mirna de Crespo
Rectora